

Subvenciones - Fomento Económico

Expediente: 3485/2023

DECRETO

Visto expediente que se tramita para la aprobación de las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE XÀBIA EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA, ANUALIDAD 2023.

Atendido que, el Ayuntamiento de Xàbia, para intentar paliar las consecuencias económicas tras el estallido de la guerra de Ucrania, la corporación municipal, consciente de que esta situación agrava la delicada situación en la que nos encontrábamos, decide activar nuevos mecanismos para apoyar al tejido empresarial del municipio y a la propia ciudadanía

La finalidad de estas ayudas es proteger el interés general, actuando directamente sobre las personas físicas y jurídicas más afectadas para afrontar la situación de la crisis provocada por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con el objetivo de evitar que se originen consecuencias económicas y sociales irreversibles para la población del municipio, y tratar de favorecer una reactivación de la economía local, evitando que el impacto económico y social se prolongue en el tiempo

Atendida la Resolución de la "Convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos con destino a minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de sus municipios en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, Anualidad 2023" publicada en el BOP Nº 57 de 22/03/2023, con edicto de corrección de errores publicado en el BOP nº 58 de 23/03/23, por los cuales se otorga a este Ayuntamiento una subvención por importe de 315.428,00 euros con destino a subvencionar a Pymes micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidades de la localidad, los gastos corrientes enumerados en las bases, que hayan sido abonados en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Por el Concejal de Dinamización Económica Fomento, Sr. Juan Luis Cardona Salvador y la Concejala Delegada de Hacienda, Sra Teresa Legay Fornés, se suscriben en fecha 13 de noviembre de 2023, el documento "*Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas al amparo de la subvención de la excma. Diputación provincial de alicante para minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Xàbia en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, anualidad 2023*", con código seguro de validación: 9DRKTJGS6AG7K94RAADA3ACK4.

La legislación aplicable viene recogida en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y, en concreto:



- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Xàbia
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Cualquier otra disposición normativa que pueda resultar de aplicación.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones, establece las subvenciones como una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

Atendido que, el procedimiento para la concesión de las referidas subvenciones se realiza de acuerdo con lo establecido en los arts. 22.1 y 23 a 27 de la Ley General de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, estableciéndose como criterio de valoración la fecha y hora de entrada que figuren registradas en la solicitud, reuniendo la totalidad de requisitos y documentación requerida en la convocatoria.

Vista la *"Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas al amparo de la subvención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de Xàbia en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, anualidad 2023"*, suscritas por el Concejal Delegado de Dinamización económica, Sr. Cardona, y por la Concejala Delegada de Hacienda Sra. Legay, de fecha 13 de noviembre de 2023.

Este estímulo será impulsado a través de la disposición de 315.428,00 euros financiados por la subvención nominativa concedida a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y que se destinan a la concesión de ayudas a empresas de la localidad. que cumplan el requisito de que la media de rendimientos netos de los meses por los que se vaya a solicitar la ayuda (comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023), sea igual o inferior a la media de rendimientos obtenidos en los mismos meses durante la anualidad 2021

Atendido que, consta documento de retención de créditos, con número de operación 220230023150, la cantidad de 315.428 euros dentro de la partida presupuestaria 4311.47900, denominada *"Otras subvenciones empresas privadas: comercio"*.

Atendido que, el art. 20.8.a) de la Ley General de Subvenciones previene que las convocatorias de subvenciones se comunicarán por parte de la administración concedente a la Bases de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la convocatoria y la información requerida en dicha Base de Datos. Siendo la BDNS la que dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria, para su publicación, que tendrá carácter gratuito. La convocatoria de una subvención sin seguir el procedimiento indicado será causa de anulabilidad de la convocatoria.



Vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos por la TAG Alicia Ferrandiz, de fecha 13 de noviembre de 2023 y por la Intervención municipal de fecha 15 de noviembre de 2023, por los que informa favorablemente la tramitación de la propuesta de acuerdo.

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. Cardona Salvador, de fecha 15 de noviembre de 2023.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero Aprobar la *“Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas al amparo de la subvención de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para minimizar el impacto económico que la crisis está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales del municipio de xàbia en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, anualidad 2023”*, con código seguro de validación: 9DRKTJGS6AG7K94RAADA3ACK4.

Segundo.- Autorizar el gasto de 315.428,00 euros que supone la concesión de subvenciones, con cargo a la partida presupuestaría 4311.47900, documento de retención de créditos con número de operación 220230023150.

Tercero.- Remitir la presente resolución convocando la concesión de subvenciones, extracto y Bases de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Publicar en el Tablón de Anuncios, y Web municipal las presentes Bases y convocatoria.

Quinto.- Dar cuenta del presente acto a la Intervención municipal a los efectos procedentes.”

En Xàbia, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

